



FIRMADO POR

La Presidenta de Comarca de la Litera  
Tania Solans Raluy  
29/11/2023



NIF: P2200131G



FIRMADO POR

La Secretaria de Comarca de la Litera  
Vanessa Calvo Coscolluela  
29/11/2023



**Expediente n.º:** 1235517X  
**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMARCA DE LA LITERA/LA LLITERA**

Visto el resultado final del acta del tribunal de selección para 1 plaza de Gobernanta (C2-16) de la Residencia de Binéfar, incluida en la Oferta de Empleo Público de Estabilización vacante en la plantilla de la Comarca de la Litera/La Llitera.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Nombrar a la candidata propuesta por el tribunal de selección como aspirante con mayor puntuación como Gobernanta (C2-16) a:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
<b>MONTSERRAT SARVISE SANGÜESA</b>	<b>73191393B</b>

**SEGUNDO.** Que dado que la trabajadora ostenta en propiedad una plaza de limpieza en la Residencia de personas mayores de Binéfar, y ha optado por la plaza de gobernanta, es por lo que queda en la plaza no elegida en excedencia voluntaria, sin ningún tipo de reserva sobre la misma, de la cual solamente conservará el derecho preferente al reingreso cuando lo solicite al menos con un mes de antelación.





FIRMADO POR

La Presidenta de Comarca de la Litera  
Tania Solans Raluy  
29/11/2023



NIF: P2200131G

## Recursos Humanos

Expediente 1235517X



FIRMADO POR

La Secretaria de Comarca de la Litera  
Vanessa Calvo Coscolluela  
29/11/2023



**TERCERO**, que se proceda por el Departamento de Personal de realizar los trámites necesarios, para proveer interinamente la plaza que quede vacante con el/la candidata que por bolsa de empleo le corresponda, de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.

**CUARTO**, Notificar a la interesada la presente resolución que se puedan formalizar el contrato laboral correspondiente con fecha 1 de diciembre de 2023.

**TERCERO** Comunicar a la trabajadora interina que actualmente ocupa la plaza que con fecha 1 de diciembre de 2023 finalizará su relación laboral por cobertura ordinaria de la plaza.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Comarca de La Litera

Código Seguro de Verificación: 4RAC FZMP FUPK NANT APVR

**Decreto Nº 756 de 29/11/2023 "RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO GOBERNANTA" - SEGRA 725810**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lalitera.sedipualba.es/>